



MAT: Modifica decreto alcaldicio N° 1155 de fecha 10.03.2023, por razón que indica. /

ALGARROBO,  
DECRETO N° P

23 MAY 2023  
2462



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
3. D.A N° 2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, a don Emilio Aguilera García, a contar del 15.09.2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden e Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo y sus modificaciones.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022; Apruébese presupuesto y PADEM año 2023, de los servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume alcaldía en Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.155 de fecha 10.03.2023; Establece vía de financiamiento a docente titular y renueva nombramiento a contrata a doña Janett Elizabeth Rojas águila.
9. Ordinario N° 190 de fecha 16.05.2023, del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Ricardo Jeria Ortiz, quien solicita modificar nombramiento de doña Janett Rojas Aguila, desde el 17 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordinario N° 190 de fecha 16.05.2023, del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Ricardo Jeria Ortiz, quien solicita modificar nombramiento de doña Janett Rojas Aguila, desde el 17 de mayo de 2023

DECRETO:

Modifíquese D.A N° 1.155 de fecha 10.03.2023, en lo siguiente:

DONDE DICE:

➤ EN EL CONSIDERANDO, PUNTO II:

II. Que la Sra. Rojas Águila, actualmente cuenta con 38 (treinta y ocho) horas titulares, y se renueva nombramiento a contrata por 06 (seis) horas, por tanto, para el año escolar 2023, la docente contará con 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, como Profesora de Educación Diferencial.

➤ **EN EL DECRETO, PUNTO I:**

I. Establézcase vía de financiamiento a docente titular y renuévese nombramiento a contrata por 06 (seis) horas, a la Sra. Janett Elizabeth Rojas Águila, Cédula de Identidad N°

atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, la Sra. Rojas Águila, se desempeñará como Profesora de Educación Diferencial, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 01 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

**DEBE DECIR:**

➤ **EN EL CONSIDERANDO, PUNTO II:**

II. Que la Sra. Rojas Águila, actualmente cuenta con 38 (treinta y ocho) horas titulares, y se renueva nombramiento a contrata por 06 (seis) horas, por tanto, para el año escolar 2023, la docente contará con 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, como Coordinadora PIE 36 (treinta y seis) horas y Profesora de Educación Diferencial 8 (ocho) horas.

➤ **EN EL DECRETO, PUNTO I:**

I. Establézcase vía de financiamiento a docente titular y renuévese nombramiento a contrata por 06 (seis) horas, a la Sra. Janett Elizabeth Rojas Águila, Cédula de Identidad N°

atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, la Sra. Rojas Águila, se desempeñará como Coordinadora PIE 36 (treinta y seis) horas y como Profesora de Educación Diferencial 8 (ocho) horas, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 17 de mayo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRA DE FE**

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/ragh-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

23 MAY 2023

2462



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
**ALCALDE**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD**  
**DE ALGARROBO**  
**ORIGINAL**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	24 MAY 2023
FECHA SALIDA:	.....
OBSERVACIÓN N°	.....